



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) · CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
jvaezkoa@infocal.org
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Aribe, siendo las trece horas y treinta minutos del día 22 de enero de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del

Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Eseberri Colomo, Maddi – Galarza Larrayoz, Maria Carmen – Martínez Juango, Ainhoa – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 4 de diciembre de 2020.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO DEL AÑO 2021

Se presenta borrador del presupuesto para el año 2021, revisado en anteriores reuniones, y se realizan algunas modificaciones en las diferentes partidas, dando el visto bueno a la configuración general. Queda pendiente ajustar el calendario de trabajo para la futura apertura del edificio del Palacio de manera que se compruebe que la asignación presupuestaria es suficiente. Dado que se ha pedido la revisión por parte de Administración Local, quedando aplazada hasta el día 1 de febrero, se deja sobre la mesa a falta de, en su caso, el informe que corresponda. De no haber modificaciones significativas este borrador se presentará al Batzarre de vecinos, conforme a lo determinado por la Ordenanza General de la Junta, con carácter previo a su aprobación.

TERCERO.- CONTRATO GESTIÓN DE PASTOS Y MANTENIMIENTO

Se informa de las propuestas presentadas a la licitación para la adjudicación del contrato de servicios de Mantenimiento y Gestión de Pastos, mediante procedimiento simplificado y licitación a través de la plataforma de licitación electrónica de Navarra. Se presentaron dos ofertas de las siete invitaciones cursadas, correspondientes a Iker Lorea y Laza SC. Se presentan las actas de la Mesa de Contratación con el desarrollo del procedimiento y las puntuaciones otorgadas a los diferentes apartados previstos en el pliego de condiciones particulares.

Finalizada la evaluación, se realiza en acto público la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado

- | | |
|------------------------------------|-------------|
| 1- Oferta presentada por LAZA SC: | 29.600,00 € |
| 2- Oferta presentada por I. Lorea: | 29.650,00 € |

Se suman las puntuaciones obtenidas por la oferta económica (criterios evaluables mediante fórmulas), a los de la propuesta técnica (criterios subjetivos), obteniendo el total de puntos que se relaciona a continuación

Resumen de puntuaciones	LAZA SC	I. LOREA
Suma puntuación técnica	26,66	8,83
Oferta económica	50,00	49,92
TOTAL	76,66	58,75

La Mesa de contratación acuerda realizar la propuesta de contratación a favor de la empresa LAZA SC. por ser la que mayor puntuación ha obtenido, y conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones regulador de la contratación se le solicita, como licitador propuesto para adjudicación, que aporte la documentación señalada en la cláusula 13 del pliego de condiciones, que consta presentada en las oficinas de esta Junta con fecha 20 de enero de 2021.

El Pleno de la Junta, vistas las puntuaciones obtenidas, acuerda la adjudicación del contrato de servicios de mantenimiento y gestión de pastos a la empresa Laza SC, en el precio ofertado de veintinueve mil seiscientos euros más IVA y con sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de condiciones aprobados.

Esta adjudicación se notificará a los licitantes y quedará en suspenso durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de adjudicación o, en su caso, de interposición de la reclamación en materia de contratación, hasta que ésta se resuelva.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.1 LFCP, la adjudicación se publicará en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón de Anuncios y página web de esta Administración, en el plazo de treinta días desde la adjudicación del contrato.

CUARTO.- CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Conforme a las bases aprobadas por el Pleno, el Tribunal nombrado ha realizado la selección de una persona para cubrir la vacante por excedencia de la plaza de Auxiliar Administrativo a media jornada. Presentaron solicitud tres personas de las que una no acudió a las pruebas. La selección se llevó a cabo el día 20 de enero: realizadas las pruebas y sumadas las puntuaciones obtenidas en todas ellas el Tribunal propone a la Junta la contratación de los Dufur Otegi por ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido; el desglose de las calificaciones figura en las actas del Tribunal.

La Junta aprueba la contratación de la persona propuesta por el Tribunal, en las condiciones establecidas previamente. Este acuerdo se comunicará a quienes han participado en el proceso selectivo. De conformidad con lo dispuesto en las bases que regulan la convocatoria, el aspirante seleccionado deberá incorporarse al puesto de trabajo en el plazo máximo de una semana, contado a partir de la fecha de aceptación de la propuesta por parte de la Administración convocante y su traslado a la persona interesada. En caso de que no se produzca la incorporación, salvo casos suficientemente justificados, o bien una vez producida aquélla, se quede de nuevo vacante, la Administración convocante podrá contratar sucesivamente a quienes, en orden a la puntuación obtenida, manifiesten su conformidad con la contratación ofrecida.

QUINTO.- CONTRATO SEGURO PALACIO

La Junta solicitó a tres compañías presupuesto y coberturas para el seguro del edificio del Palacio, que incluyese continente y contenido. Han presentado propuesta Mapfre, Lagun Aro y Helvetia. Se revisan las diferentes coberturas y condiciones que acompañan las ofertas y el Pleno considera que la oferta presentada por Mapfre es la más completa en cuanto a coberturas y la que mejor precio ofrece, por lo que acuerda contratar con esta compañía la póliza de seguro para el edificio del Palacio en las condiciones ofertadas para continente y contenido; el importe de la prima anual se fija en 1.135,76 €.

SEXTO.- PROPUESTA MODERNIZACIÓN LOGO 4 VALLES

En la última reunión mantenida entre los cuatro Valles que disponen de territorio en Irati, respecto al proyecto Poctefa, se acordó continuar manteniendo la relación que se ha consolidado con la ejecución de este proyecto. A tal fin, y dentro de las actuaciones del proyecto SASCIRATI, se ha realizado un nuevo diseño del logo para disponer de una identidad común en los cuatro valles sobre el territorio Irati. Esta renovación del logo se hace con el fin de que pueda ser utilizado de una forma mucho más dinámica que el logo actual, ya que permite numerosas alternativas y combinaciones. La propuesta se ha diseñado sobre la base del actual logo combinándolo con un lauburu que a su vez identifica a los cuatro valles.

La idea es seguir trabajando entre las cuatro entidades para realizar proyectos comunes y poder acceder a ayudas específicas para los que sean promovidos en conjunto. Hoy se trata de aprobar el logo presentado y posteriormente avanzar hacia una gobernanza común que una a las cuatro entidades. Ahora mismo se ha planteado el diseño de un folleto exclusivamente con fotografías del territorio, para que pueda presentarse en ferias especializadas. El Pleno acuerda aprobar el logo propuesto y seguir trabajando con el resto de entidades que han formado parte del proyecto POCTEFA.

A modo informativo se recoge en la presente acta el diseño del logo con uno de los muchos textos que comprende:



SÉPTIMO.- RED EXPLORA

Explica el Sr. Presidente que la red explora Navarra es una asociación para apoyo de diferentes espacios naturales, itinerarios, espacios singulares.. que sirve facilitar su gestión y la divulgación de sus valores, de manera que se promueva la sostenibilidad de los espacios. Entre los objetivos concretos están la implantación de estrategias que contribuyan al desarrollo territorial sostenible en Navarra, la formación, diseño y elaboración de materiales comunes, contratación mancomunada de servicios, realizar campañas de sensibilización, impulsar el emprendimiento y el empleo verde etc. Hay subvenciones específicamente destinadas a aquellos espacios que forman parte de esta red.

El Pleno de la Junta muestra su disponibilidad a formar parte de esta red pero acuerda que en primer lugar se comunicará esta decisión al resto de entidades que forman parte de Irati, para estudiar si de alguna manera pudiera afectar a la posible y futura gobernanza común, y en especial a la

Junta de Salazar por ser la única que está integrada en Navarra, y también pueda estar interesada en acceder a esta red.

OCTAVO.- ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

En los últimos años, el ámbito de las administraciones públicas, se están produciendo una serie de regulaciones dirigidas a garantizar el uso de las nuevas tecnologías, tanto en el funcionamiento interno como en las relaciones con la ciudadanía. El ordenamiento jurídico ha incorporado paulatinamente preceptos en este sentido. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ya contenía la obligación para administraciones públicas de impulsar el empleo y la aplicación de las técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos para el desarrollo de su actividad y ejercicio de sus competencias. Posteriormente en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de la ciudadanía a los Servicios Públicos, se reconoce el derecho de la ciudadanía a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, desarrollando la obligación de las Administraciones Públicas de utilizar las tecnologías de la información de acuerdo con las previsiones de esta ley, asegurando el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestionen en el ámbito de sus competencias. Finalmente la nueva regulación contemplada en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 1 de octubre, y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, supone un paso decisivo en el camino hacia una Administración moderna y plenamente integrada en la sociedad de la información, y propone un nuevo modelo en la relación de la ciudadanía con las Administraciones Públicas, basando su regulación en la utilización de los medios de comunicación electrónica para relacionarse con las Administraciones Públicas.

El eje central de esta disposición legal es el reconocimiento de un derecho general de la ciudadanía a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas, que a su vez deben adaptarse convenientemente para hacer efectivo el mismo con todas las garantías que se exige.

En este momento la Junta está en proceso de adaptación a la administración electrónica, habiendo sido ya creada la Sede Electrónica, y se están dando pasos para la instalación del programa y equipamiento correspondiente. Para garantizar la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de esta administración, es necesario aprobar una Ordenanza que regule los principios generales para el desarrollo de la administración electrónica, los derechos y deberes que rigen las relaciones por medios electrónicos entre la ciudadanía y la Junta y las condiciones y efectos de la utilización de los medios electrónicos en el ámbito de la actividad administrativa y en especial, en la tramitación de los procedimientos administrativos.

Se presenta la propuesta de Ordenanza reguladora de la administración electrónica, y el Pleno la aprueba inicialmente por unanimidad y mayoría absoluta de su número legal de componentes, para su remisión al Batzarre conforme a lo establecido en la Ordenanza General. Dado lo extenso

del texto, éste se publicará íntegro en la página web de manera que esté disponible con carácter previo al Batzarre que se convoque. En caso de no existir alegaciones por parte del Batzarre, se procederá a la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local, y el expediente se expondrá en Secretaría por periodo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de dicho anuncio, al objeto de que los vecinos y personas interesadas puedan examinar el mismo y formular las alegaciones que estimen oportunas.

NOVENO.- VARIOS

1- Ezpelzaintza

Escrito presentado por Turismo Abaurrea-Abaurregainako Hilarriak. Propone una jornada para dar a conocer Ezpelzaintza 2050 entre los vecinos del valle de Aezkoa. Es un proyecto para salvaguardar el boj de la plaga de polilla *Cydalima perspectalis*, y que ha demostrado ser una herramienta eficaz para detener el avance de la polilla. Informa que se está redactando la memoria de actividades llevadas a cabo en el año 2020 y enviarán una copia a la Junta si ésta viese oportuno ayudar a crear la infraestructura necesaria que requiere la situación actual.

El Pleno de la Junta muestra su disposición a colaborar en este proyecto, y acuerda solicitar un informe de costes económicos previstos y un guión de las actividades que se pretende realizar.

2- Reunión con el sector turístico

Se informa que está convocada una reunión con el sector turístico del valle para el próximo jueves día 28. En la reunión se presentará el informe del año 2020.

3- Proyecto de AEK: Praktikatu eta bizi

El año pasado hubo demanda de crear un grupo para mintzapraktika, y para este año AEK va a poner en marcha el proyecto Praktikatu eta bizi; en un sondeo de zona ha salido un grupo de unas veinte personas más otras trece en Aoiz que estarían interesadas en la actividad. Este proyecto se ha trabajado con las Técnicas de Euskera de la zona y requiere la contratación de personal que se encargaría de la dinamización de estos grupos. El presupuesto de esta actuación, que se está preparando, se incluye en las actividades del servicio para el año. El Pleno da el visto bueno a la propuesta presentada.

4- Normalización del euskera y foro presencial.

Desde la Comisión de Euskera se informa, por una parte, que en la Mesa del Pirineo hay un grupo de trabajo que está trabajando, a través de foros presenciales, en la dinamización del euskera; aunque hasta el momento a las reuniones que se han celebrado no se ha convocado a las Técnicas de los Servicios de Euskera de la zona, se considera que deben asistir precisamente por su perfil técnico y su conocimiento del tema; Por otra parte se ha constatado que durante la pandemia se ha hecho bastante dejación en general del uso del euskera, por priorizar la rapidez en los envíos, y entienden que es un tema grave. A este respecto se hace mención a la reciente

convocatoria de dos puestos de trabajo para la Mancomunidad Auñamendi, en los que se ha pedido un perfil de conocimiento de euskera equivalente a B1; creen que se deben revisar todas estas actuaciones y pedir un mayor compromiso con la política lingüística de promoción del euskera.

5- Udalbiltza

Udalbiltza, desde el programa Ikerbiltza, está terminando el estudio sobre energía eléctrica de la zona que se realiza a través de alumnos de la UPV, y que se presentó a esta Junta hace un año y medio. Se ha retrasado sobre las previsiones de ejecución iniciales, y se les ha solicitado, para cuando finalice, que hagan una propuesta para un modelo de gestión de Aezkoako Kultur Ola mediante Herri-Kooperatibak, modelos de micro cooperativas que se están llevando a efecto para muchas iniciativas. Según han comunicado desde Udalbiltza, disponen de una persona (estudiante UPV) dispuesta a hacer este estudio y presentar una propuesta a la Junta a coste cero.

6- Lotes de madera

El personal del Servicio Forestal de Gobierno de Navarra ha presentado un plano con la relación de sacas previstas en la zona de Gibelea para los próximos 5 años, incluido el lote del plan 2020 que ha quedado desierto en dos subastas; sería necesario arreglar parte del trazado de las pistas actuales y hacer un tramo de pista nuevo para la extracción de todos los lotes.

Respecto al lote pendiente de venta, se ha mantenido reunión con dos maderistas y están interesados en presentar una oferta pero creen que la Junta debería comunicar a todos los maderistas un nuevo plazo para que todos puedan ofertar para la compra de ese lote, y el mismo día hacer la apertura en público de las ofertas y decidir a quién se adjudica el lote. El Pleno acuerda enviar una comunicación recordando que todos los interesados pueden presentar una oferta económica a este lote, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.3 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para lo que se abre un plazo que finaliza el próximo día 5 de febrero de 2021 a las 13:00 horas. A continuación se tratará en el pleno que se convocará para ese día.

7- Mesa del Pirineo

Se informa que están todos los grupos de trabajo en marcha y que incluso se han creado algunos sub-grupos para temas específicos. Desde el que engloba Bienestar Social, Salud e Igualdad se va a pedir la contratación de una persona como técnica de igualdad para el Pirineo. En breve se prevé que se envíe a todos los grupos un resumen de los trabajos que se están desarrollando y una relación de los diferentes grupos activos para animar a la población a participar; la junta considera que debe integrarse también una representación de esta entidad en cada uno de los grupos.

8- Reunión Junta-Ayuntamientos Aezkoa

Se ha celebrado hace dos días una reunión entre representantes de la Junta y de los ayuntamientos del valle, a la que sólo faltó uno de los ayuntamientos. Se pidió información sobre los trabajos que se llevan a cabo en las dos mancomunidades y faltó presentar el informe de Bidausi porque no pudo asistir el representante. Respecto a la Mancomunidad Auñamendi informó que se prevé una menor financiación para este ejercicio por parte de

Gobierno de Navarra por lo que se incrementarán las cuotas de Junta y ayuntamientos; hay problemas para cubrir la plaza de Secretaría de esta entidad con carácter de continuidad y se ha hablado sobre la posibilidad de integrarla con otros trabajos de manera que sea más estable para las personas que opten a ella.

Desde Cederna se van a convocar elecciones para elegir la nueva representación de Aezkoa en la Junta Directiva, tras el cambio en la composición de la Junta del Valle; se ha recibido ya el desglose de las cuotas que corresponde abonar a los asociados durante el año 2021 y una propuesta de proyectos propios de la Asociación para que sean valorados y votados; en este último tema se prevé hacer una visión de las propuestas en conjunto para la posterior votación.

También se trató en la reunión sobre la escuela de Música y sobre las solicitudes de ayuda de la Apyma, la mayoría de los ayuntamientos no van a financiar estas actividades, aunque sí hay algunos que lo tienen previsto. Queda pendiente de convocar una reunión con esas entidades para tratar sus solicitudes. Por otra parte se habló sobre el Diagnóstico de Aezkoa, documento que en este momento no es público porque se está finalizando, falta realizar alguna entrevista y terminar las transcripciones, estando prevista una presentación oficial del mismo cuando se termine todo.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y se extiende la presente acta, que yo la Secretaria Certifico.